

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2025

Señor
 CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO
 CC 79.621.561
 Representante Legal
 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
 NIT 860.002.400 - 2
licitacionestatal@previsora.gov.co
 Ciudad

ASUNTO: Comunicación Selección – Convocatoria Publica CP No. 12 de 2025.

Estimado señor:

De manera atenta le informo, que una vez concluida la evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo de la Convocatoria Publica CP No. 12 de 2025, efectuado el traslado del informe de verificación, evaluación y calificación a los proponentes, se recibieron observaciones que no modificaron el sentido de la evaluación y atendiendo la recomendación impartida por el Comité de Contratación y Racionalización del Gasto, documentos que hacen parte integral de la presente comunicación, la propuesta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y obtuvo el mayor puntaje, resultando seleccionada para celebrar el contrato cuyo objeto es *“Contratar la póliza de Infidelidad & Riesgos Financieros -IRF-, requerida para la adecuada protección de los intereses patrimoniales de COLPENSIONES que se encuentren en riesgo, como consecuencia de la naturaleza de sus funciones y el giro ordinario de su actividad; causados por sus empleados, terceros o en complicidad con éstos”*.

El resultado de la verificación de los requisitos mínimos y calificación, de conformidad con el informe de evaluación, fue el siguiente:

| PROPONENTE | VERIFICACIÓN JURÍDICA | VERIFICACIÓN FINANCIERA | VERIFICACIÓN TÉCNICA | FACTOR TÉCNICO | | FACTOR ECONÓMICO | | ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) | CRITERIOS DE DESEMPATE | TOTAL |
|---|-----------------------|-------------------------|----------------------|--|------------------------|----------------------------|----|--|------------------------|-------|
| | | | | CONDICIONES COMPLEMENTARIAS(30 PUNTOS) | DEDUCIBLES (40 PUNTOS) | MAYOR VIGENCIA (20 PUNTOS) | | | | |
| 1 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 30 | 40 | 20 | 10 | CUMPLE | 100 | |
| 1 SBS SEGUROS COLOMBIA S.A | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 30 | 40 | 20 | 10 | NO ADJUNTA | 100 | |
| 1 UT SEGUROS MUNDIAL - ALLIANZA - SURA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 30 | 40 | 20 | 10 | NO ADJUNTA | 100 | |

Teniendo en cuenta los criterios de desempate de las reglas de participación de la Convocatoria Publica No. 12 de 2025 el comité técnico recomendó adjudicar el proceso al proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS en atención al ordinal 12 del numeral 2.9 CRITERIOS DE DESEMPATE.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con el numeral 2.11. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA de las Reglas de Participación, una vez seleccionada como contratista a la sociedad LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, Colpensiones procederá a comunicarle la selección, etapa que se cumple con el presente escrito.

El valor del contrato derivado del presente proceso de selección será hasta por la suma de OCHO MIL VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$8.021.741.091) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

El valor antes mencionado se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Nos. 1000010187 - Presupuesto RPM y 1000010186 - Presupuesto BEPS, ambos expedidos el 5 de diciembre de 2025

Agradecemos su participación en este proceso y hacemos un llamado para que trabajemos mancomunadamente para contribuir con el cumplimiento de los cometidos de COLPENSIONES, como una empresa innovadora y sólida, con altos estándares de servicio, líder en el aseguramiento del sistema pensional colombiano y el desarrollo del programa BEPS.

Le solicitamos estar atentos al llamado de la Dirección Contractual para la suscripción y legalización del contrato respectivo.

Atentamente,



WENDY CAROLINE MERCADO VANEGAS
Vicepresidente de Gestión Corporativa (A)

Revisó: Claudia Mónica Cabezas Vargas – Directora Contractual
Elaboró: Alba Rocio Parra Vera - Profesional Máster 320-07 – Dirección Contractual